

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1.103

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

IMPRESA OLIMPIA  
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

# Solera Cosio

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

# SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

# La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts

## BOLETIN



## OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 20 de Noviembre de 1.947

Se publica los Jueves

1355

230

## Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8'30 a 13'30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

## Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

## A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

Dirección General de Puertos  
y Señales Marítimas

## P U E R T O S

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el día 30 de Octubre de 1947 para la adjudicación de las obras de «Muelle en la dársena de pescadores» en el puerto de Ceuta, anunciada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1947 por su presupuesto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS pesetas con VEINTIUN céntimos (1.153.736,21), se anuncia con carácter urgente la segunda subasta por igual tipo de tasación que sirvió de base a la primera con arreglo a las condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de celebración de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas a las diez horas del día 22 de diciembre próximo.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 del próximo mes de Diciembre y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, durante igual plazo ajustándose al modelo y condiciones insertos en el ya citado Boletín Oficial del Estado del día 27 de septiembre de 1947.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta desierta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid, 10 de Noviembre de 1947.

El Director General,  
«Luis M. de Vidales»

231

## E D I C T O

Ben Mohamed Salgueri, Sirifa, de unos diez y

siete años, y otra morita llamada Arkia, que viven en Tetuán, Barriada de Sadia, comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a prestar declaración en sumario núm. 81 de 1947 por violación, en concepto de testigos, apercibidas que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 15 de Noviembre de 1947.

P. H.  
Ilegible.

232

## EDICTO

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de D.<sup>a</sup> María Lopera Ruíz, natural de Arenas (Málaga), soltera, de setenta y siete años, hija de Manuel é Isabel, difuntos, que falleció en ésta Ciudad, lugar de su domicilio, el trece de enero de mil novecientos cuarenta y siete, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en éste Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que han solicitado la herencia su hermano don José y sus sobrinos Manuel é Isabel Lopera Martín, hijos de su otro hermano don Juan, fallecido y Rafael y José García Lopera, hijos de su otra hermana doña Araceli, también fallecida y María Frías García, hija de doña Ana García Lopera, fallecida y nieta de doña Araceli.

Ceuta a ocho de noviembre mil novecientos cuarenta y siete.

E/  
Joaquín Segovia.

Ante mi.  
Manuel Martínez.

233

## REQUISITORIA

Abselan Ben Amar Septi, (a) El Taquillero, de unos 17 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado últimamente en la Mezquita de Sidi Embarek, procesado en sumario núm. 40 de 1947 por tentativa de robo, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a constituirse en prisión, decretada en dicho sumario y recibirle indagatoria, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 13 de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Sedretario,  
P. H.  
Ilegible.

234

## EDICTO

### EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer el Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1948, conforme al artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1.946 sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, se expone al público por término de quince días hábiles, contados desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para que durante dicho plazo puedan formular ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación, cuantas reclamaciones u observaciones juzguen pertinentes los que se consideren interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 8 de Noviembre de 1.947.  
José Rojas

235

## EDICTO

### EL ALCALDE DE CEUTA

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer las Ordenanzas que regulan la imposición de las exacciones municipales acordadas para el próximo ejercicio de 1948, conforme al artículo 269 de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para que durante dicho plazo puedan formularse ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes por los contribuyentes o entidades que se consideren interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 8 de Noviembre de 1.947.  
José Rojas

336

## Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

### P U E R T O S

En virtud de lo dispuesto por Orden de 10 de noviembre de 1.947 esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Diciembre a las diez horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado del foso de la muralla Real» en el puerto de Ceuta, provincia de Ceuta, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro cts. (955.447,44).

La licitación se celebrará en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 septiembre de 1.886, R. O. de 30 de octubre de 1.907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1.911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las 13 horas del día 13 de Diciembre próximo y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 6.ª clase (4,50 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de diez y nueve mil ciento ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (19.108,95), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efecto de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º—Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciem-

bre de 1.928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 10 de Noviembre de 1.947

El Director General,  
Luis M. de Vidales.

### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . . vecino de . . . . . provincia de . . . . . según cédula personal núm. . . . . clase . . . . . tarifa . . . . . con residencia en . . . . . provincia de . . . . . calle de . . . . . núm. . . . . enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día . . . . . de . . . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado del foso de la muralla Real» del puerto de Ceuta, provincia de Ceuta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . . . .

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

Fecha y firma del Proponente,

# EDICTO

## EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento provisional de movilización militar del Ejército, de fecha 7 de abril de 1932, todos los propietarios de ganado caballar, mular, asnal y bovino y los de carruajes, automóviles, bicicletas y motocicletas, deberán presentarse por sí o debidamente representados, desde el día de mañana hasta el día 15 de diciembre próximo, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para inscribir los suyos en las listas del Censo correspondiente al año 1947-48, advirtiéndose, en evitación de confusiones, que el haber recibido la hoja provisional de requisición no les exime de volver a hacerlo en el alu-

dido Censo, toda vez que las nuevas inscripciones corresponden a los Censos del año 1947-48.

La formación de este Censo no tiene por objeto la imposición de arbitrios, impuestos ni gabelas de ninguna especie, si no la necesidad imperiosa de llevar una estadística de dichos semovientes y vehículos a los efectos de requisición militar, con las garantías establecidas en el artículo 71 del expresado Reglamento y los que no se presenten a hacer la inscripción de su ganado, carruaje o automóviles en las listas del Censo o cometan falsedades, serán sometidos a la requisición, si hubiese lugar a ello, sin derecho a indemnización alguna y además sancionados con multas de veinticinco a quinientas pesetas graduables según la cédula.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 14 de noviembre de 1947.

El Alcalde,  
JOSE ROJAS

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323  
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES  
Dr. ENRIQUE OSTALE  
Falange Española, 11 Teléfono, 516

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO  
Medicina Interna - Rayos X  
José Antonio, 7 Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA  
Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24  
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado  
Teléfono, 197  
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes  
Carbones - Consignaciones  
CEUTA  
TANGER



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

## Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —  
Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona  
CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRI A, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

### DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»  
EN BARCELONA.. }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## La Española

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

## Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

## HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE